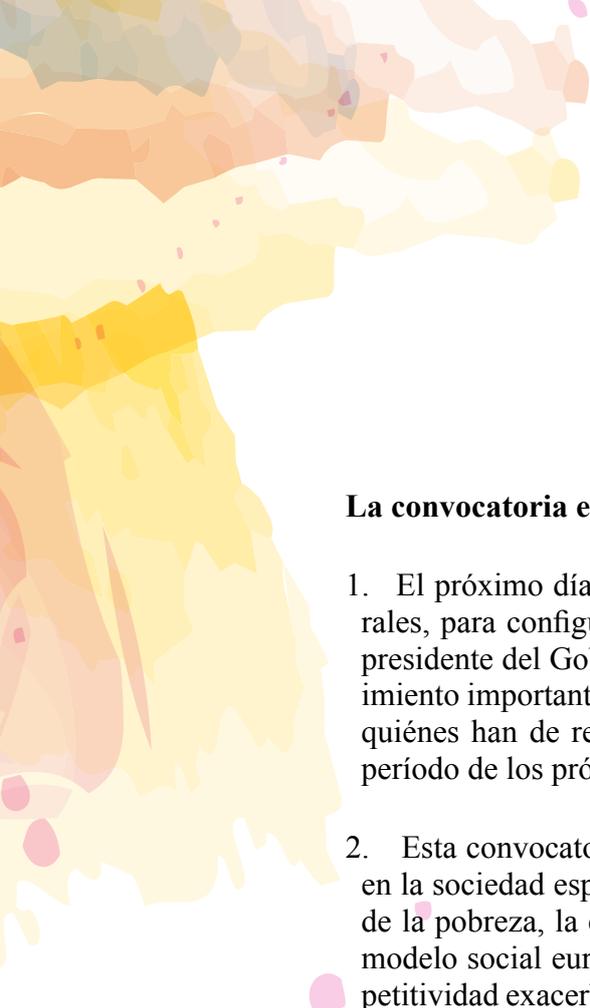


Elecciones generales

Reflexión del Arciprestazgo de Gijón ante las
Elecciones Generales del 20-XII-2015

Practicar la “caridad política” en la situación actual

“La política, tan denigrada, es una altísima vocación, es una de las formas más preciosas de la caridad, porque busca el bien común. Tenemos que convencernos de que la caridad «no es sólo el principio de las micro-relaciones, como en las amistades, la familia, el pequeño grupo, sino también de las macro-relaciones, como las relaciones sociales, económicas y políticas». ¡Ruego al Señor que nos regale más políticos a quienes les duela de verdad la sociedad, el pueblo, la vida de los pobres!”
(Papa Francisco, *La Alegría del Evangelio*, 205)



La convocatoria electoral y el momento social que vivimos

1. El próximo día 20 de diciembre estamos convocados a elecciones generales, para configurar los órganos legislativos que a su vez deben elegir al presidente del Gobierno de España. Las elecciones son siempre un acontecimiento importante en la vida democrática, pues permiten decidir en libertad quiénes han de representar al pueblo y gobernar en su nombre durante el período de los próximos cuatro años.
2. Esta convocatoria electoral tiene lugar en un momento de difíciles retos en la sociedad española y en el contexto europeo y mundial: los fenómenos de la pobreza, la crisis económica, el desempleo estructural, la pérdida del modelo social europeo, el terrorismo, el deterioro medioambiental, la competitividad exacerbada en una economía que excluye del bienestar a multitud de personas y pueblos,... son otros tantos desafíos que debemos considerar al ejercer el voto.
3. Además, en nuestro país muchas personas miran la política con recelo tras constatar que frecuentemente se aleja del servicio al bien común y del control ciudadano, es sometida a intereses de grupos de poder y manchada por prácticas de corrupción. Ello ha creado una grave desconfianza hacia las instituciones del sistema político: partidos, gobiernos, parlamentos, tribunales,... así como hacia las personas que se dedican a la actividad política.
4. Junto a los partidos de más larga trayectoria, concurren por vez primera en unas elecciones legislativas algunas nuevas formaciones que se presentan como abanderadas de la regeneración de la vida política. Sin duda, el resultado de esta convocatoria electoral es más incierto que en ocasiones anteriores, como constatan los sondeos preelectorales, y probablemente dibujará un mapa parlamentario diferente del acostumbrado y más diversificado.

I. Motivación y sentido de esta reflexión

5. Al celebrar en estos días los cincuenta años de la clausura del Concilio Vaticano II queremos recordar la vigencia de su enseñanza, especialmente en cuanto a la actitud y misión de la Iglesia en la sociedad. Como dice el premio de la Constitución Pastoral sobre La Iglesia en el mundo contemporáneo, “los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada

hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón” (*Gaudium et Spes*, 1).

6. Las reflexiones que aquí se aportan surgen del interés que como cristianos compartimos con el resto de la ciudadanía por mejorar la calidad de nuestra democracia y por colaborar al logro de una sociedad más justa. Con esa misma actitud el Arciprestazgo de Gijón celebró el pasado día 2 de diciembre un encuentro con los candidatos de los principales partidos políticos para dialogar a partir de las medidas sociales que propone el documento de Cáritas Española *Políticas públicas para una sociedad más justa*. Elaborado a la luz del Evangelio, de la Doctrina Social de la Iglesia y de la experiencia de lucha contra la pobreza, señala diez prioridades que deberían guiar la acción política para proteger la dignidad y los derechos de las personas más empobrecidas (el documento completo puede verse en www.caritas.es). Tales propuestas nos sirven a la vez como guía de revisión de las políticas ya desarrolladas por los gobernantes que concluyen su mandato y de los programas que se presentan a la convocatoria electoral.

II. Mirada a la sociedad española en crisis

7. La legislatura que ahora concluye ha estado marcada por la gravísima recesión económica cuyas consecuencias afectan a buena parte de la ciudadanía y cuyas causas profundas están relacionadas con estilos de vida consumistas y economicistas y con un sistema económico-financiero que tiende a privatizar los beneficios económicos y a socializar las pérdidas, con la colaboración de unos poderes políticos europeos subordinados a “los mercados”.

8. Los informes de la Fundación FOESSA y de otras instituciones han dado cuenta de las preocupantes magnitudes adquiridas en España y Asturias por el desempleo, la desigualdad, la pobreza y los fenómenos de exclusión social agravados por la crisis. Asimismo, las respuestas económicas y políticas impulsadas por las instituciones de la Unión Europea y secundadas por el Gobierno estatal han deteriorado las condiciones de vida de las clases modestas y los grupos empobrecidos, con medidas especialmente dolorosas: aumento de copagos médicos, exclusión de ciertos colectivos del acceso a servicios básicos como la salud o reducción de los recursos destinados a becas, dependencia, programas sociales y cooperación al desarrollo.

9. De este modo, las Administraciones Públicas traspasan la responsabilidad de la protección social a las familias, ya sobrecargadas por la crisis, a las organizaciones caritativas y de voluntariado o directamente al ámbito mercantil, con la consiguiente merma de garantía de los derechos sociales para los sectores en riesgo de pobreza o exclusión. El intenso incremento de la desigualdad y de la tasa de riesgo de pobreza infantil, que supera el 30%, es un indicador dramático de la situación social, presentando España la segunda tasa más alta de la UE.

10. Síntoma de la insuficiente protección social es la proliferación de iniciativas asistenciales que ayudan a paliar algunas consecuencias más inmediatas de la crisis, pero no siempre con la calidad y organización necesaria para prestar una ayuda eficaz. Además es preciso diferenciar bien entre la ayuda coyuntural y la acción social institucional, pues sólo ésta reconoce los derechos de las personas cuya responsabilidad deben asumir las Administraciones Públicas, destinando para ello los recursos precisos aun a costa de otro tipo de gastos menos imprescindibles.

11. Desde la óptica cristiana hay que señalar al respecto que la caridad no se puede convertir en un sustitutivo de la justicia debida, pues como señaló el Papa Benedicto XVI “quien ama con caridad a los demás, es ante todo justo con ellos. La justicia no es una vía alternativa o paralela a la caridad: la justicia es inseparable de la caridad, intrínseca a ella. La justicia es la primera vía de la caridad o, como dijo Pablo VI, su «medida mínima»” (*Caritas in Veritate*, 6).

III. Representantes de Asturias en perspectiva de solidaridad

12. En las elecciones generales se eligen los diputados y senadores de cada provincia que, aunque insertos generalmente en organizaciones de alcance estatal, tienen el deber principal de representar y defender los intereses de sus representados, en nuestro caso de Asturias y de los asturianos, si bien con sentido de la solidaridad y responsabilidad para con los demás pueblos de España, de Europa y del mundo, cuya cercanía se experimenta cada vez más en la sociedad globalizada.

13. La realidad asturiana sigue caracterizada por un prolongado declive: más de noventa mil personas desempleadas, de las que la mitad carecen de subsidios; pérdida de empleo y de población, envejecimiento y merma de la población activa y de la actividad económica: hay 23.000 empleos menos en Asturias que al inicio de la legislatura que ahora concluye. La economía regional depende excesivamente de las pensiones y otras transferencias públicas de rentas. A ello se suman los retrasos en infraestructuras básicas como el ferrocarril, la ineficiencia de cuantiosas inversiones ya realizadas (Musel, ZALIA,...) o la emigración de gran cantidad de jóvenes con alto nivel de formación que carecen aquí de oportunidades de desarrollo profesional.

IV. Centralidad de las personas y deberes de las Administraciones Públicas

14. Como han señalado nuestros obispos, “la crisis no ha sido igual para todos y la precariedad sigue manifestándose con gran intensidad en las personas y familias más empobrecidas”; por ello nos recuerdan que “es preciso poner a las personas en el centro de cualquier modelo de desarrollo y emplazar a las Administraciones Públicas, en cuanto garantes de los derechos, a que asuman su responsabilidad de mantener el estado social de bienestar,

dotándolo de recursos suficientes” (Conferencia Episcopal Española, *Iglesia servidora de los pobres*, 49).

15. Debemos recordar que es la comunidad política —por la acción de los legisladores, los gobiernos y los tribunales— la que tiene la responsabilidad de garantizar la realización de los derechos de sus ciudadanos. A sus gestores, en primer lugar, les incumbe la tarea de promover las condiciones necesarias para que, con la colaboración de toda la sociedad, los derechos económico-sociales puedan ser satisfechos, como el derecho al trabajo digno, a una vivienda adecuada y al cuidado de la salud. La implantación de un sistema fiscal eficiente y equitativo es primordial para conseguirlo.

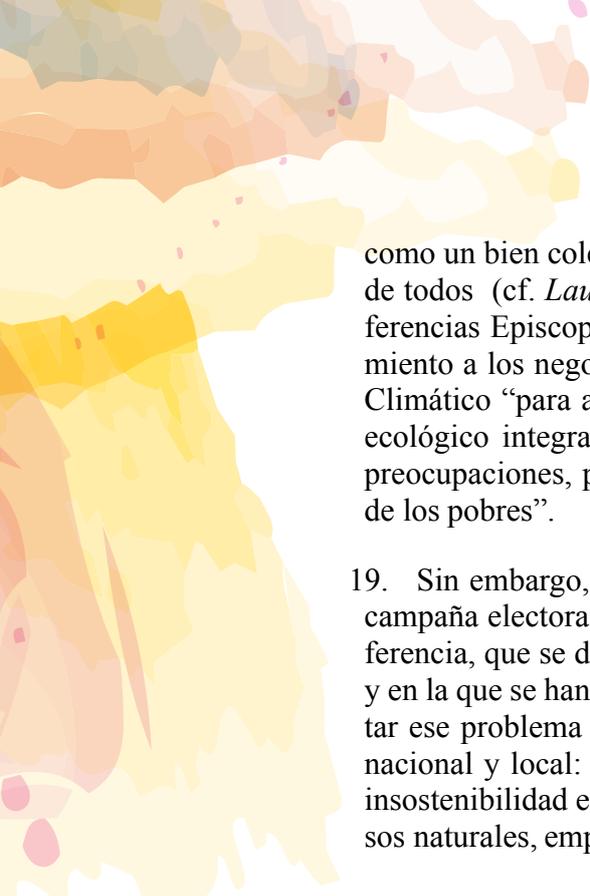
16. Para ello, Cáritas Española propone reformas muy concretas en las políticas más relacionadas con el acceso de las personas empobrecidas a la protección social, la salud, la vivienda, el empleo... y con nuestra responsabilidad en el ámbito de la cooperación internacional. A la luz de las propuestas de Cáritas, el discernimiento cristiano ante la convocatoria electoral no puede obviar algunas cuestiones centrales de justicia social; en concreto preguntamos a las diferentes formaciones y candidaturas:

- ¿Cómo van a combatir la precariedad laboral y el desempleo?
- ¿Qué proponen para reducir la pobreza y la exclusión social?
- ¿Cómo piensan garantizar el derecho a la vivienda digna?
- ¿Cómo van a reformar los impuestos para hacerlos más equitativos?
- ¿Qué harán para evitar el fraude fiscal y mejorar la financiación de los servicios públicos?
- ¿Cómo van a garantizar los derechos humanos a las personas inmigrantes?
- ¿Qué harán para potenciar una cooperación al desarrollo que supere la injusticia Norte-Sur?

V. Mirada global: corresponsables de la paz y el medio ambiente

17. España es un país relevante en el ámbito internacional y nuestros gobernantes afrontan responsabilidades compartidas en el escenario europeo e internacional que también deben ser consideradas al valorar las opciones políticas. Actualmente la preocupación por la paz en el mundo y por el cambio climático no pueden ser ajenas a nuestro discernimiento moral de la política.

18. La reciente encíclica sobre “el cuidado de la casa común”, ha señalado que la pobreza es también consecuencia del desprecio al medio ambiente y del cambio climático causado por estilos de vida depredadores de los recursos naturales. Afirma Francisco que el cambio climático representa “uno de los principales desafíos para la humanidad” y considera el medio ambiente



como un bien colectivo, patrimonio de toda la humanidad y responsabilidad de todos (cf. *Laudato Si'*, 23-25). Junto con los representantes de las Conferencias Episcopales de las diversas partes del mundo ha hecho un llamamiento a los negociadores de la Conferencia de las Partes sobre el Cambio Climático “para alcanzar un acuerdo mundial justo que adopte un enfoque ecológico integral, para que la justicia social se sitúe en el centro de las preocupaciones, para escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres”.

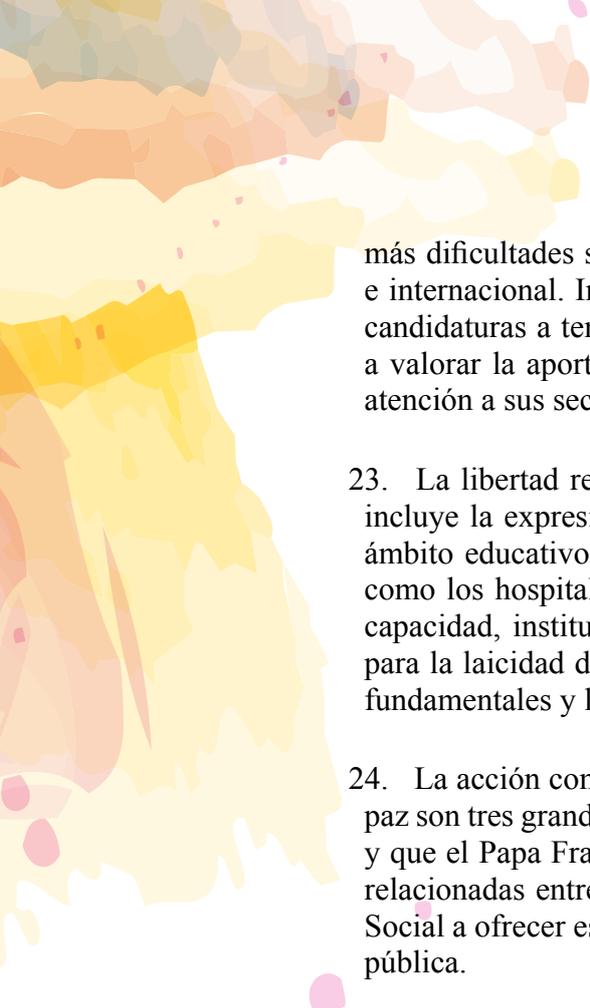
19. Sin embargo, este gran reto global apenas está ocupando espacio en la campaña electoral, pese a su coincidencia con la celebración de dicha Conferencia, que se desarrolla en París del 30 de noviembre al 11 de diciembre, y en la que se han de establecer los compromisos internacionales para afrontar ese problema de relevancia mundial, pero también preocupante a nivel nacional y local: nuestro modelo de vida y de consumo da muestras de su insostenibilidad en forma de polución, enfermedades, agotamiento de recursos naturales, empobrecimiento,...

20. Por otra parte, la paz mundial, tan anhelada como difícil de lograr, se presenta de nuevo obstaculizada no solo por conflictos entre países y bloques, sino también por nuevos fenómenos de terrorismo global que buscan desencadenar un “choque de civilizaciones”, en el cual se invoca con frecuencia el factor religioso desde algunas facciones del Islam. Ante ello, es preciso discernir los riesgos de desencadenar acciones bélicas en respuesta a los conflictos así como sopesar los riesgos que se pueden derivar de la falta de intervenciones adecuadas, diplomáticas o incluso armadas, en situaciones en que peligra la libertad de los pueblos y el respeto a los derechos humanos.

21. La “guerra justa” es un concepto moral que sigue vigente, aunque presenta dificultades de aplicación en un contexto de gran complejidad. En tal escenario es preciso alentar el esfuerzo por la paz mundial, revalorizando las instituciones del Derecho Internacional (Carta de la ONU) y fomentando el diálogo interreligioso para lograr un compromiso ético por la paz y la justicia (cf. *La Alegría del Evangelio*, n. 250). Asimismo, hay que exigir que se controle el opaco mercado del armamento y se logren nuevos acuerdos para controlar la proliferación de amenazas bélicas. La encíclica *Pacem in Terris* del Papa Juan XXIII sigue siendo, más de medio siglo después de su impactante publicación en el contexto de la “guerra fría”, una valiosa referencia para el compromiso por una paz mundial basada en los principios de la verdad, la libertad, la justicia y la solidaridad que han de guiar las relaciones entre los pueblos del mundo.

VI. Nuestra aportación como cristianos y ciudadanos

22. Las reflexiones que ofrecemos en este texto quieren ayudar al discernimiento del momento político actual y alentar el apoyo a las políticas que, buscando el bien común, sepan situar como prioridad a las personas que



más dificultades sufren, desde un enfoque abierto a la solidaridad nacional e internacional. Invitamos a los electores y a los miembros de las diversas candidaturas a tener en cuenta los criterios que aquí expresamos, así como a valorar la aportación positiva del hecho religioso en la sociedad y en la atención a sus sectores más empobrecidos.

23. La libertad religiosa forma parte de los ordenamientos democráticos e incluye la expresión pública de la fe, así como su espacio de acción en el ámbito educativo y en la atención a las personas en instituciones públicas como los hospitales, centros residenciales de personas ancianas o con discapacidad, instituciones penitenciarias, etc. Nada de ello supone amenaza para la laicidad del Estado, sino que responde al ejercicio de las libertades fundamentales y los derechos humanos.

24. La acción comprometida por los pobres, por el medio ambiente y por la paz son tres grandes prioridades a las que nos convoca actualmente la Iglesia y que el Papa Francisco insiste en que han de mirarse como estrechamente relacionadas entre sí. Esa misma sensibilidad anima al Equipo de Pastoral Social a ofrecer estas reflexiones a las comunidades cristianas y a la opinión pública.

Gijón, diciembre de 2015